



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000208, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas Consejerías, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000244, presentada por los procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000282, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas Públicas y Fundaciones Públicas, así como de los entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.



4. Proposición No de Ley, PNL/000290, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de dos apartados en el artículo 4.2 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial referidos respectivamente a las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.

## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	3432
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	3432
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3432
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	3432
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	3432
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000208.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	3432
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3433
Intervención del procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3433
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3436
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3436
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	3436
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3437
Intervención del procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3438
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3439

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/000244.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	3439
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3442
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3442
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3443
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	3444
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3446
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3448

**Tercer punto del orden del día. PNL/000282.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	3448
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3448
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	3454
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3456
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3456
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3457

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000290.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3458
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para retirar la proposición no de ley.	3458
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	3458
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	3458



*[Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Buenos días. Juan Luis Cepa va a sustituir a Virginia Barcones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Félix Díez Romero sustituye a Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Por el Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. Luis... Belén Rosado sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Por el Grupo Popular? No hay sustituciones. Vale. Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/000208**

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

**Proposición No de Ley 208, presentada por los... los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas Consejerías, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días tengan todos ustedes. El Decreto 2/2015, de siete de julio, de reestructuración de Consejerías, estableció las bases de la nueva reorganización de la Administración de la Comunidad. A lo largo de ese mismo mes se fueron aprobando diversos decretos de estructura orgánica de las Consejerías, con excepción de la de Familia e Igualdad de Oportunidades y Sanidad. En ninguno de los casos se ha producido el desarrollo de los citados decretos de estructuras orgánicas, siendo los existentes anteriores a la nueva estructura y, en la gran mayoría de los casos, muy anteriores a dos mil once.

Resulta difícil de entender como una Administración que debe afrontar retos muy distintos a aquellos que existían cuando se desarrollaron las estructuras orgánicas mantenga estas sin prácticamente ninguna adaptación, y más aún cuando se han producido traslados de áreas de competencias y funciones entre los distintos departamentos, que en algunos casos pueden sufrir de una falta de atención por parte de la Administración. Valga un caso como ejemplo, me refiero al Área de Juventud, que en Servicios Territoriales de la Consejería de Familia se ha quedado prácticamente sin estructura de personal.

Una situación similar se produce también con respecto a las estructuras de los servicios territoriales. La regulación de las delegaciones territoriales data ya de hace bastantes años, concretamente de dos mil uno, y, salvo algunos ligeros retoques, pues prácticamente permanece igual desde entonces.

De ahí que nuestro grupo formule la siguiente propuesta de resolución, que espera contar con el apoyo de esta Comisión: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder –se decía entonces–, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil quince... lógicamente, la proposición no de ley, en este caso, deberíamos buscar otra fecha, porque esta ya es imposible de cumplir; pero entonces, como se presentó el veinticinco de... de septiembre, decía que se procediera al desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas Consejerías, tanto en los servicios centrales como en los periféricos, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la Administración autonómica.

Se ha recibido una enmienda del Grupo Popular que podemos estudiar. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 1772 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. En base a las consideraciones que voy a exponer a continuación, nuestro grupo propone la siguiente enmienda de sustitución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, a lo largo de dos mil dieciséis:



Una nueva regulación de las bolsas de empleo de personal funcionario y laboral, que estará vigente antes que finalice el mes de junio de este año.

Las órdenes de estructura de todas las Consejerías y de las Delegaciones Territoriales, así como los organismos autónomos.

Una vez aprobadas las órdenes de estructura, se aprobarán las relaciones de puesto de trabajo tanto de servicios centrales como de servicios periféricos.

Así mismo, durante este año dos mil dieciséis se negociará con los representantes de los trabajadores las bases de un concurso abierto y permanente de funcionarios, y se adaptará el reglamento de acceso y provisión de esta fórmula de concurso”.

Tal como se recoge en los antecedentes de la PNL presentada, el Decreto 2/2015, de siete de julio, del presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, estableció las bases del modelo organizativo de la Administración general de la Comunidad y sus organismos autónomos. Efectivamente, para desarrollar ese decreto de reestructuración de las Consejerías se hace necesario aprobar las órdenes de estructura orgánico... orgánica, objeto de la PNL que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Indica también en su propuesta -y, efectivamente, tiene razón- que es necesario adaptar las estructuras, pues se han producido cambios en las competencias de las Consejerías, lo que afecta tanto a los servicios periféricos de la Junta en las diferentes provincias como a los servicios centrales.

Lo cierto es que, durante los años de crisis, no parecía lo más apropiado modificar las estructuras, puesto que toda modificación de estructuras lleva a continuación una modificación de las relaciones de puestos de trabajo, lo que genera una serie de lógicas expectativas, que, sin duda, iban a resultar frustradas porque no se podía convocar oferta pública de empleo.

Ahora, las circunstancias han cambiado. La buena evolución de la economía ha hecho posible que se haya autorizado un nuevo... de nuevo, por parte de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la posibilidad de realizar ofertas de empleo público en sectores diferentes a sanidad, educación y servicios sociales, y, por tanto, se van a convocar plazas para funcionarios de nuevo ingreso en los próximos meses. Lo cierto es que es necesario abordar no solo la aprobación de las órdenes de estructura, sino también las relaciones de puestos de trabajo que las complementan, y, precisamente, en ese objetivo está trabajando la Junta de Castilla y León.

El uno de septiembre, el consejero de Presidencia ya manifestó ante estas Cortes que una de las nueve prioridades de esta legislatura es mejorar y modernizar la Función Pública de Castilla y León, las condiciones laborales de los empleados públicos y su desarrollo profesional, para prestar una... un mejor servicio a los ciudadanos; y, concretamente, su compromiso en avanzar en la adecuación y la racionalización de las estructuras tanto centrales como periféricas de la Administración de la Comunidad y de sus relaciones de puestos de trabajo. Y ese es también uno de los objetivos, de acuerdo con el marco suscrito con los representantes de los trabajadores del pasado veintinueve de octubre.

El primer paso, fundamental, para modernizar la estructura de la Administración y adaptarla a las necesidades del servicio público era la modificación de la Ley del Gobierno, lo que, como bien saben sus señorías, se llevó a cabo con la aprobación





de la Ley 7/2015, de treinta de diciembre, de Medidas Tributarias, que ha modificado los artículos 37 y 42 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tras esta reforma, se está trabajando para aprobar a lo largo de este año no solo las órdenes de estructura de las Consejerías y de las Delegaciones Territoriales, sino también las relaciones de los puestos de trabajo. Una vez adecuadas las estructuras y plantillas de la Administración a las necesidades del servicio público, habría que abordar la implantación del curso abierto y permanente para funcionarios, un sistema que está implantado desde hace tiempo para el personal laboral.

Otra de las modificaciones que se considera necesario realizar es la relativa a las bolsas de empleo con lo... con las que se cubren las necesidades de la Administración cuando es preciso recurrir al empleo interino. En la actualidad conviven bolsas de empleo derivadas de procesos selectivos del dos mil cuatro, bolsas del dos mil ocho y bolsas supletorias creadas ante la necesidad de contratar personal de categorías... en categorías en las que las bolsas están agotadas, lo que obliga a realizar convocatorias específicas con procedimientos que se alargan en el tiempo.

Por ello, se insta a la Junta a que negocie con los representantes de los trabajadores un nuevo sistema de bolsas de empleo, que, respetando, por supuesto, los principios de igualdad, mérito y capacidad, sea lo suficientemente ágil como para que las necesidades del servicio público se atiendan con celeridad y eficiencia.

En atención a todo ello, se plantea la enmienda expuesta, que introduce, además, otras modificaciones a la propuesta del Partido Socialista.

En primer lugar, cambia la fecha de la PNL, establece el treinta y uno de diciembre del dos mil quince como fecha límite. Es evidente que no podemos retrotraernos en el tiempo, pero lo cierto es que, si hoy fuera octubre del dos mil quince, también les plantearíamos un cambio de fecha, porque, como les he relatado, la intención era modificar la Ley del Gobierno para modernizar las estructuras, y esa modificación no entró en vigor hasta el uno de enero. Por otro lado, se plantea el objetivo de aprobar todo este conjunto de medidas a lo largo del dos mil dieciséis, porque... por lo que no se limita solo a las estructuras orgánicas. Se incluye también en las relaciones de puestos de trabajo un nuevo régimen de bolsas de empleo y las bases de concurso abierto y permanente. Es evidente que ese conjunto de medidas requiere de un espacio temporal de al menos este año.

En segundo lugar, la PNL hace referencia a entes públicos dependientes de la Administración autonómica. El personal de estos entes no forma parte de la Administración autonómica, por lo que la Consejería de Presidencia no tiene ninguna competencia sobre sus estructuras. En todo caso, consideramos que nuestra propuesta de enmienda mejora sustancialmente la PNL inicialmente formulada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Sarrión Andaluz.



**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, no tenemos mucho que comentar. Nosotros también creemos que es urgente el desarrollo de esta estructura y, por lo tanto, anunciamos nuestro voto a favor, se acepte o no la enmienda del Partido Popular.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Belén Rosado.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Una vez estudiado la enmienda que ha presentado el Partido Popular, nuestro voto para la proposición no de ley del Partido Socialista será de abstención; y si acepta la enmienda del Partido Popular, puesto que vemos que complementa y... y pone fechas y... y números y regulaciones, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora Natalia del Barrio.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Lo primero que quiere manifestar nuestro grupo parlamentario es la... que la proposición que debatimos hoy aquí es que no hace más que mostrar el retraso temporal que estas Cortes llevan desarrollando desde el inicio de esta legislatura. No puede ser que a siete de marzo estemos debatiendo proposiciones registradas a finales de septiembre, que se inste a solucionar... esto antes de diciembre de dos mil quince, y hoy, seis meses después, tengamos que estar cambiando fechas.

Este comportamiento, junto con el comportamiento que expone la proposición no de ley, no hace más que ahondar en que este Parlamento se ha empeñado en seguir legislando a la antigua y paralizando la iniciativa de los gobiernos... del gobierno de los distintos grupos parlamentarios. Con lo cual, insto a todos los grupos a que hagamos una profunda autocrítica de que realmente... y estemos centrados ya en que estamos en una nueva forma de gobierno con distintos grupos parlamentarios, para que esto no vuelva a ocurrir, porque esto no puede volver a suceder.

Dicho esto, por lo demás, nuestro grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en el apoyo a esta proposición, que no hace más -y que vuelvo a decir- que proponer una actualización de una estructura orgánica del Gobierno de Castilla y León, como así lo indica, y una estructura que está obsoleta, como demuestra también el retraso en los debates de las proposiciones no de ley.

Tampoco vamos a decir mucho más de lo que se explica. A pesar de que casi todas las Consejerías crearon su decreto de estructura el veintitrés de julio, no así



otras, por lo que compartimos los términos en que los antecedentes se pone de manifiesto esta Administración obsoleta, con estructuras orgánicas obsoletas, como la de Familia y Educación, y que no se adapte las estructuras a los nuevos tiempos políticos, y que, como en el caso de las Delegaciones Territoriales, pues su estructura dependa de regulaciones de... de decretos de dos mil uno, y que se van retocando a salto de mata, con lo cual es necesario la actualización que se propone, y nosotros haremos... si el Partido Socialista acepta la enmienda, pues nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues yo lo primero que tengo que hacer es darle la bienvenida al Grupo Popular a... a esta reconversión, ¿no? Bien, han pasado de ser Saulo de Tarso y ahora ya a reconvertirse en San Pablo, ¿no? Se le iluminó la luz en ese camino de Damasco, que no tiene... que tiene que ver seguramente mucho con esa travesía de perder la mayoría absoluta en las Cortes, y, bien, y se adaptan al... al territorio. Bueno, han visto la luz... No, lo digo esto porque algún procurador que está aquí y estuvo en la legislatura pasada me va a entender, ¿no? Porque, fíjense, quiero recordar aquí que el Grupo Socialista lo... ha venido solicitando esto en repetidas ocasiones, y cuando hablamos de la fecha, que ya queda obsoleta, la de dos mil quince, y que habría que actualizarla a dos mil dieciséis, yo me voy a referir aquí a una iniciativa donde se hablaba de concurso abierto, de RPT, nada más y nada menos que de once de junio de dos mil catorce, y entonces se instaba a la Junta a que desarrollara el reglamento regulador del procedimiento para la elaboración y publicidad de las RPT antes de finalizar dos mil catorce, y se hablaba también entonces, en aquella moción de función pública, de abrir un concurso permanente de provisión de puestos de trabajo para los funcionarios que incluya la totalidad de las plazas vacantes. Por eso digo que ha habido una transformación y ha habido una reconversión, y por eso yo les daba la bienvenida de manera muy sincera y muy sentida, ¿eh? Bueno, ya digo que... pues a nadie se les escapa, evidentemente, pues lo que ha ocurrido en el último... en los últimos meses, en el último año; el descrédito político, también, por el que atraviesa últimamente su formación. Tendrá que ver todo en esto... [murmulló] ... seguramente sí. No, no, no, no se rían. Pero si estoy hablando de una manera muy sencilla y muy natural que nos entendemos todos. Es decir, lo que hace dos años no era posible, ahora, de pronto, lo es. Bueno, pues algo habrá ocurrido, habrá sido una luz cenital, ¿eh?, el que ha iluminado la senda de... de Damasco ¿no? Bien.

No nos extraña, por lo tanto, que ahora el Grupo Popular traiga a estas Cortes, en forma de enmienda, principios que en otro momento rechazó. El... me refiero al concurso abierto de funcionarios, naturalmente, ¿no? Por otra parte, los laborales saben ustedes que lo tienen ya desde hace mucho tiempo. Lo extraño sería que dijeran otra vez que no, porque lo llevan, en ese caso, negociando con los sindicatos muchísimo tiempo y ya no pueden ustedes darles más largas a los funcionarios, ¿no?



Hacer públicas las estructuras orgánicas de las respectivas consejerías y, por lo tanto, también las relaciones de puestos de trabajo es una obligación, pero es una obligación ahora y era una obligación en dos mil catorce, a la que entonces ustedes se oponían. El que el PP lo incluya ahora en forma de enmienda de sustitución, después de una década sin cumplirlas, pues es el reconocimiento que han estado haciendo mal las cosas. Y por eso yo les daba la bienvenida, de verdad, de manera sincera, ¿no?

Nosotros vamos a... a proponer, si están de acuerdo, un texto alternativo que... que trata de... de aunar propuestas, con el objetivo de que salga adelante, y que dice... dice así. La propuesta de resolución diría: "Las Cortes de Castilla y León...". *[Murmullos]*. Si guardan silencio, le puedo dar el texto alternativo para que lo escuchan, porque, si no, va a ser difícil poder llegar a un acuerdo. Si me escuchan, se lo digo, se lo leo, y luego, si quieren, hablamos de esto, pero si están ustedes hablando va a ser muy difícil que me... que me escuchan la propuesta. Señor Vitorio, se lo digo por usted. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder...". *[Murmullos]*. (Usted habla demasiado, señor Vitorio). "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, antes del treinta de junio de dos mil dieciséis, a hacer pública el... público el desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas consejerías, tanto en los servicios centrales como periféricos, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la Administración autonómica.

Dos. Aprobar el reglamento regulador del procedimiento para la... la elaboración y publicidad de las relaciones de puestos de trabajo, con el fin de que esté vigente antes de septiembre de dos mil dieciséis.

Y tres. Establecer antes de septiembre de dos mil dieciséis, y de acuerdo con los representantes de los empleados públicos, las bases de un concurso abierto y permanente de provisión de puestos de trabajo para los funcionarios, que incluya la totalidad de plazas vacantes".

Si están de acuerdo ustedes con... con este texto alternativo, pues nosotros lo propondríamos, y, si no, nos mantendríamos en el texto inicial.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Al haber modificado el texto de la propuesta, ¿necesitan un receso... *[murmullos]* ... o quieren tomar la palabra algún grupo? *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Nosotros, si quieren un receso, pues un receso, y, si no, pues... pues nada.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Bueno, ¿algún grupo quiere tomar la palabra para fijar la posición? ¿Sí? ¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra Manolo García.

**EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:**

Hombre, no pretendemos engañar tampoco a la gente, ¿no?, y los plazos yo creo que son claros y son concisos, y la voluntad, por parte de nuestro grupo político,



para intentar llegar a un acuerdo también está encima de la mesa. El hablar de San Pablo, el caballo, y todas esas cosas que le gustan al señor Martín Benito, pues no... no lo entendemos. Ni echar ahora en cara que en el dos mil catorce se... [murmillos] ... no se llegó a un acuerdo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Respetemos los turnos, por favor.

**EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:**

Yo no sé si se llegó a un acuerdo o se dejó de... de llegar, lo que yo creo que a ustedes sí que les enfada de una manera importante es que, pues, se haya llegado a un acuerdo el veintinueve de octubre -el veintinueve de octubre-, que se... se llegó a un acuerdo marco suscrito con los representantes de los trabajadores. Entonces, eso lo vamos a hacer, y hemos... y el compromiso de... es firme y que se va a hacer durante este año dos mil dieciséis. Si con ese compromiso no les vale, pues es que parece que ustedes lo que quieren es el no por... por respuesta sistemáticamente. Muchas gracias, presidenta.

### **Votación PNL/000208**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votos a... [murmillos] ... con la enmienda que usted ha presentado, porque el que fija el texto es usted. O sea, aquí no fija nadie más el texto, ¿verdad? [Murmillos]. Pues creo que no, creo que no. O sea... [murmillos] ... perdón, vamos a ver, el debate ha concluido, han fijado posiciones. Votación, ¿vale? Votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Entonces, tienen que ser ocho a favor, ¿no? Sí. Bien. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### **PNL/000244**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

**Proposición No de Ley 244, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en Boletín Oficial de las Cortes, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Celestino Rodríguez Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Vale. Gracias, presidenta. De entrada, saludar a los señores y señoras procuradoras de esta Comisión de la Presidencia, al ser mi primera intervención.

Y respecto a la proposición no de ley que presento... que presentamos hoy aquí, el motivo de esta proposición no es buscar responsables, ni buscar culpables, ni entrar en debate de cuántas máquinas quitanieves hay en funcionamiento, cuántas toneladas de sal o qué tipo de fundentes. No, no es la intención que tengo en la defensa de esta proposición no de ley, sino que lo que intento es buscar aquí el apoyo del resto de formaciones políticas para poner en marcha soluciones a muchos vecinos y vecinas que viven en el medio rural, en el medio rural de la montaña de esta Comunidad Autónoma, y que sufren temporales de nieve.

Se trata de hechos puntuales, sí, concentrados en determinadas épocas del año, y no todos los años, y que afectan a zonas específicas de la montaña, pero que han de ser tenidos en cuenta por la Junta de Castilla y León, y para ello es necesario dotar a la Administración autonómica de las herramientas necesarias que permitan dar solución... una solución justa a los habitantes que viven en el medio rural. Precisamente es por eso por lo que hoy voy a pedir el apoyo del resto de formaciones en esta... en esta Comisión.

Y mire, el año pasado, en esta época más o menos... -aunque es cierto que hoy en el debate de esta proposición no de ley coincide, precisamente, con un temporal de nieve en el norte de la Comunidad Autónoma- el año pasado, hace más o menos un mes, un año y un mes, había, aproximadamente, 300 localidades de esta Comunidad Autónoma, concentradas en León, Palencia y en Burgos, afectadas por un fuerte temporal de nieve.

Es cierto, incluso siendo 300 las localidades, no fueron más de medio millar las solicitudes que se presentaron ante el Gobierno de España para poder obtener una ayuda de la que se abrió en el real decreto. También quiero decir una cosa: de ese casi medio millar, más del 80 % decayeron, o bien por reiteradas solicitudes de información, por poco periodo de tiempo en respuesta...

En definitiva, yo tengo varios ejemplos; varios ejemplos de lo que... el temporal que sufrió el año pasado. *[El orador muestra unas imágenes]*. Esta es una nave que cayó en la zona norte de la provincia de León... perdón, esta no es una nave, esta es parte de una vivienda, de la zona de una vivienda. La persona de esta vivienda la tuvo que arreglar. La arregló -una persona jubilada-, pero es verdad que la arregló sin ningún tipo de ayuda por parte de ninguna Administración. Esta es una nave de un ganadero; un año y un mes después sigue exactamente igual. El ganadero, finalmente, era una persona de una edad avanzada, decidió dejar la explotación, y sigue derruida, porque no tuvo subvenciones ni ayudas para poder arreglar esta... esta nave. Administraciones locales, juntas vecinales... Yo lo he dicho en más de una ocasión aquí, y hay otros compañeros de otras formaciones con los que he podido hablar que lo sufrieron igual. Este es un tractor que tuvimos que costear desde la junta veci-





nal que yo presido este año –el año pasado no– para poder abrir los caminos; algunos, carreteras de características autonómicas, de competencia autonómica. Insisto, no estoy hablando de falta de medios, estoy hablando de que hubo una nevada muy fuerte, y desde las Administraciones locales tuvimos que hacer frente, para no dejar aislados a vecinos con más de ochenta años, para no dejarles sin luz, de unos gastos que una junta vecinal como la que yo presido, con 8.000 euros de presupuesto al año, pues imagínense si los gasto en los quince días del temporal de nieve.

Podríamos seguir así hasta el medio centenar... –como digo– hasta el medio centenar de solicitudes que se plantearon, ¿no? ¿Cuál es la situación? Pues gastos inasumibles –como digo– para muchos pensionistas, autónomos o pymes; inasumibles, que han marcado no solo su economía anual, sino más que su economía anual; y gastos inasumibles para Administraciones locales.

Dicho esto, lo peor de todo han sido las consecuencias. Yo quiero dar un dato aquí: las consecuencias han sido la despoblación. La despoblación, porque, al final, se han cerrado los pueblos... se están cerrando pueblos por la indefensión que muchos hombres y mujeres que viven allí sienten ante estos temporales o ante cuestiones similares. La gente mayor se va, en definitiva, y la gente joven no se queda. Mire, yo le voy a dar un dato, un dato de la zona norte de la provincia de León, que se podría extender a Palencia o a Burgos: el 50 % –el 50 %– de las personas mayores que pasaron el invierno en los pueblos en el año dos mil catorce no lo ha hecho en el dos mil quince, el 50 %. Lo quiero repetir, porque creo que es un dato muy significativo: el 50 % que pasaron el invierno en el año dos mil catorce, después de sufrir esta gran nevada, viéndose abandonados por la Administración, no lo han pasado en el dos mil quince. Y el 20 % –el 20 %– de los jóvenes que se estaban planteando, y así lo habían trasladado a la Administración local, en emprender un negocio en estos pueblos decidieron no hacerlo, yéndose –como digo– a zonas más próximas a la capital. Estos son datos; si quiere, le doy nombres de pueblos y nombres de vecinos, es decir, son datos exactos.

Dicho esto, creo que es importante que desde la Administración local se tenga en cuenta esta proposición. Como digo, una proposición que no va a tener que utilizarse todos los años, que es... igual es probable que haya más de un año o dos o tres que no tenga que utilizarse. Pero sí es verdad que, para que la gente decida quedarse en el medio rural y apostar por los pueblos, no pueden verse indefensos, tienen que tener siempre –como digo– este tipo de herramientas que les permitan tener la certeza de que no estarán abandonados por la Junta o por cualquier otro tipo de Administración, si de nuevo lo necesitan.

Y voy a concluir. Yo creo que apoyar esta iniciativa, más allá del fondo, apoyar esta iniciativa es reconocer el trabajo de los hombres y mujeres que mantienen vivos muchos pueblos de esta Comunidad Autónoma, reconocer el trabajo de los habitantes del medio rural de las zonas norte de esta Comunidad Autónoma. Un trabajo duro, duro y muy poco valorado por la Administración, que espero, con la salida adelante y el apoyo a esta proposición no de ley, hoy se pueda dar un paso significativo en eso que debatimos mucho en estas Cortes del apoyo al medio rural, de que no... se pongan medidas que eviten la despoblación. Creo que hoy es buen momento para retratarse y que entre todos saquemos adelante una iniciativa que están esperando muchos habitantes del medio rural, y más en días como hoy, donde existen localidades incomunicadas en el norte de León, en el norte de Palencia y en el norte de Burgos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Con muchísima brevedad. Efectivamente, lo que se ha descrito es un problema que es sistemático y que es cíclico en la Comunidad. Cada vez que viene la temporada del invierno, en muchas zonas rurales, efectivamente, hay fenómenos, como la incomunicación temporal, que exigen, efectivamente, un gasto, y que, por lo tanto, parece lógico y razonable que se haga un esfuerzo por parte de la Administración autonómica para dar un apoyo a ese gasto, ¿no? Yo mismo, además, lo he... lo he sufrido varias veces; cuando es época de actividad política, muchas veces, cuando vas a ciertas zonas, tienes que frenar, porque no se puede llegar, sencillamente. Y, por lo tanto, yo creo que sería necesario, no solamente por las zonas que ha descrito el procurador proponente, sino también por otras provincias también de Castilla y León. Por lo tanto, siendo una iniciativa razonable, pues cuente con nuestro apoyo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora Belén Rosado.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Pues, igualmente, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Todos sabemos que últimamente hay cambios climáticos; que lo que antes no teníamos o no aparecían estas grandes nevadas, últimamente nos dejan a todos descolocados. Estos pueblos -los hemos visto por la tele- se quedan totalmente incomunicados. Es normal que el 50 % de las personas mayores hayan decidido ir a pasar el invierno a sitios donde no... donde puedan llegar a pasear, porque es imposible... que luego, además, se producen roturas de cadera y ya muchas de estas personas mayores ya incluso no se recuperan. El 20 % de los emprendedores también es normal que se vayan, porque, si sus negocios van a estar incomunicados, sabemos la pérdida de beneficio que esto... que esto supone para un autónomo y un emprendedor.

Por lo tanto, nuestro grupo aprueba esta proposición no de ley. Pero sí que queríamos hacer una enmienda *in voce* en el segundo punto, en el que dice "habilitar una partida de ayuda específica para hacer frente a la reconstrucción, rehabilitación o reparación de viviendas y locales afectados como consecuencia de los temporales de nieve y viento, salvo aquellas que tengan concertado un seguro". Porque de todos es sabido que la nieve es un elemento que sí que... sí que el seguro lo respeta, y lo paga. Por lo tanto, no nos parece bien que, si ya reciben una ayuda, se lo... lo normal es que cada propietario lo intente luchar con su propio seguro y no salga del dinero de las arcas públicas. Y, por lo tanto, quedaría así la enmienda. Gracias.





### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por el... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero.

### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Podemos vamos a apoyar, por supuesto, esta iniciativa del Partido Socialista, porque entendemos que puede ser positiva para el medio rural, y especialmente para los ayuntamientos afectados, que prácticamente cada tres, cuatro inviernos, se ven afectados por este tipo de nevadas, y en los cuales se dan este tipo de situaciones. Este procurador, además, es originario de una de estas zonas que se ven castigadas por los temporales de nieve recurrentemente, y, evidentemente, no es ajeno a esta problemática. En alguna ocasión, con algún amigo, con mi primo, he estado con el tractor limpiando las vías. Me acuerdo, por ejemplo, el año pasado, que para acceder a algún pueblo fue necesario colaborar con el ayuntamiento por parte de todos los agricultores de la zona por aquella nevada que tuvo lugar por el mes de enero o febrero, si no recuerdo.

Sí que es verdad que la definición de competencias, a la hora de actuar frente a nevadas, es a veces demasiado difusa o estricta, según se mire. Cada Administración se encarga de limpiar única y exclusivamente aquellas carreteras de las que son titulares, dejando la limpieza del resto pendiente de la actuación de las demás Administraciones, lo que a veces genera situaciones absurdas. No es el caso de la Junta de Castilla y León ni las diputaciones, en los que, evidentemente, yo hoy día creo que existe una mayor coordinación entre ambas, y me alegro mucho; pero sí que es a veces un poco... vemos deficiencias con la coordinación con la Subdelegación del Gobierno. Sin embargo, yo creo que tampoco el objeto de esta PNL es debatir esto. Y, evidentemente, la climatología es caprichosa, y, aunque a veces sí que ha habido cierta descoordinación, ¿no? -como digo- a la hora de afrontar los problemas, el principal problema no es este, sino la cantidad de nieve. O sea, la nieve que cayó el año pasado hace imposible, por muchísimos medios que se tengan, de que se pueda llegar a todos los pueblos, esto es evidente. Esto va a seguir pasando. Por suerte, contamos con ayuntamientos, y en las zonas rurales estamos preparados para ello prácticamente desde que nacimos, porque lo llevan haciendo nuestros padres, lo llevan haciendo nuestros abuelos, y ahora lo hacemos nosotros; no nos tenemos que escandalizar tampoco, ¿no?

Y, bueno, en los antecedentes de la iniciativa del PSOE veo que se habla también de ayudas por parte de las diputaciones. Efectivamente, de lo que yo tengo conocimiento, aún no han llegado. Y es preocupante, ¿no?, que un año después de los temporales de febrero pasado, y tras los anuncios para poner en marcha una línea extraordinaria de subvenciones con cargo a unos llamados fondos de contingencia -me parece-, en el caso de la Diputación de León y en la Diputación de Burgos, con el objeto de colaborar con la financiación de los gastos extraordinarios que han tenido que soportar las arcas municipales en relación a estas nevadas, en numerosas localidades -por no decir en el 80 o el 90 %- están todos los municipios sin cobrar, o incluso a algunos se les han denegado estas ayudas pues por no justificar suficientemente. Cuando yo he colaborado, por ejemplo, con la limpieza de la nieve, sí que es verdad que desde el ayuntamiento nos abonan el coste del diésel, y, además, se movilizan



una gran cantidad, ¿no?, de medios humanos y materiales, en este caso trabajadores del ayuntamiento, etcétera, para... para afrontar estos hechos. Desconozco en el caso de Medina de Pomar, pero, por ejemplo, me han comentado que en Velilla de Carrión, el año pasado, se gastaron la friolera de 40.000 euros, que me parece que es, pues... pues un tema bastante importante, ¿no? Que parece que no es... no es dinero, pero 40.000 euros para un ayuntamiento como el de Velilla del Río Carrión pues... pues es bastante dinero.

El año pasado, ¿no?, creo que en el Senado, a instancia del... del Grupo Popular, se creó una línea de ayuda para este tema, que se acogieron... se votó a favor por parte de todos los grupos, y me parece que fueron 23 pueblos de Burgos, 25 de Palencia y 63 de León, lo que hicieron un total de 109 pueblos en nuestra Comunidad los que se acogieron a estas ayudas. Unas ayudas que se ha rechazado en la mayoría de los casos o que todavía no han llegado.

Y, bueno, siempre estamos en las Administraciones de nivel superior pidiendo a los ayuntamientos rigor presupuestario y que adecúen gastos e ingresos, y cargándoles en muchos casos con la culpa del despilfarro cometido en la época de bonanza, ¿no? Vemos que a veces son las Administraciones superiores las que fallan, como en este caso, y cómo vamos a pedir a un ayuntamiento que cuadre un presupuesto con 40.000 euros de gasto extraordinario. Pues es muy difícil cuando los presupuestos son pequeños o limitados. Yo creo que está bien tener una línea rápida para estos temas; y ya sé que esta... la proposición se presentó en octubre y era para este invierno. Afortunadamente, casi no ha nevado, quizá este fin de semana ha nevado un poco más, pero bueno, no creo que vaya a haber tantos pueblos aislados. Y bueno, y lo... los agricultores... afortunadamente no ha nevado, digo, y digo lo de "afortunadamente" -y lo pongo entre comillas-, porque los agricultores y el campo, en lo que se refiere al tema del agua, pues este año yo creo que lo van a pasar mal.

Bueno, esto se puede hacer para el año que viene. Yo creo que hay que... es necesario aprobar esta... esta proposición, ¿no?, para que no nos pille el toro. Y creo que estamos en esta Cámara legislativa representando... en esta Cámara legislativa representando a la ciudadanía, y que, bueno, en la medida de lo posible, debemos hacerles la vida un poco más fácil. Y, bueno, pues vamos a apoyar esta iniciativa, porque hace falta este dinero en el mundo rural, porque, como ya he dicho, para una pedanía... o como ha dicho Tino, para una pedanía que tiene 8.000 euros de presupuesto, pues gastarse 5.000 en afrontar las consecuencias de las nevadas la deja prácticamente sin ejecución presupuestaria para arreglar ningún tipo de camino o dar servicio a sus vecinos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Victoria Moreno Saugar.

#### LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días, y gracias, presidenta. Pues mire, señor Rodríguez, en primer lugar... y vaya por delante que la que le habla es una alcaldesa, que afortunadamente no sufre este tipo tan gordo de nevadas, pero que sabe lo que es tener que actuar en un momento determinado con urgencia. Su proposición tiene dos partes.



Por empezar por el principio, en el primer punto dice... -aunque usted lo ha dicho, permítame que... que lo vuelva a leer- que pone: "Habilitar una partida de ayuda específica a las Administraciones locales -ayuntamientos y juntas vecinales- en los casos en que estas tengan que asumir de manera excepcional -evidentemente, es de manera excepcional- las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos y las localidades comunicadas ante fuertes temporales de viento y nieve". Yo quiero recordar a todos los grupos políticos -y... y lo que le digo, que la que les habla es una alcaldesa- que, por supuesto, a un ayuntamientos jamás le viene mal todo el dinero que viene, pero lo que tampoco es innegable que, en este caso, todos los municipios y las juntas vecinales sabemos cuáles son nuestras competencias. De hecho, la Ley de Bases de Régimen Local dice que son competencias municipales, pues, el tráfico y algunas competencias de estas claramente que... que ustedes traen aquí, al igual que las... que la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Nosotros, ¿cómo venimos cubriendo esto? Yo estoy segurísima que en todos los presupuestos de todos esos ayuntamientos y de esas juntas vecinales ya aparece una partida para hacer frente a esto, ¿vale? Porque, por responsabilidad, seguro que sus alcaldes y... y, desde luego, sus representantes saben que, por propia responsabilidad y... y por... porque saben que es su competencia, incluyen este tipo de partidas.

¿Cómo, evidentemente, formamos los presupuestos para que consten esas partidas? Pues usted lo sabe, es de la participación en los tributos del Estado. Y aquí es donde voy. A partir del... del año dos mil quince les recuerdo que había una reivindicación histórica de los municipios, que se sustituyó el régimen de cooperación económica con las entidades locales, que precisamente permitía arbitrar ayuda a los municipios para el ejercicio de sus competencias -como este sería el caso- por un modelo de financiación basado en transferencias incondicionadas a todos los municipios de la... de la provincia. O sea, a todos los municipios y provincias. ¿Qué estoy diciendo con esto? Que se empezaron a articular los PICAS para financiar gestiones y competencias, entre las que se encuentran las que acabamos de decir.

Por tanto, la verdad que todo ello, además, que ustedes lo plantean como una situación irregular... Yo creo que como se desarrolla en la norma general... sí que es cierto que, ante una fuerte nevada de esas características, qué es lo que... por eso he leído el primer punto, cuando dice "excepcional", excepcional significa que no es competencia. O sea, pero hay... de otra... de otra Administración, que será la competencia, que en este caso son las diputaciones o la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, aprovecho en este momento para reivindicar el papel de las diputaciones, que, por cierto, tanto el Partido Socialista como Ciudadanos las quieren quitar del medio. Pues yo, desde luego, a lo que atañe a mi provincia, en este tema y en este punto concreto, actúa, desde luego, con... con una precisión y con una ayuda que, desde luego, a los municipios de Ávila, que es la que conozco más, nos... nos ayuda enormemente.

Por eso le digo que, cuando es excepcional, ya hay otra Administración que se tiene que ocupar de ello, y en este caso son o las diputaciones o la Junta de... de Castilla y León. Y la norma es la... vamos, yo creo que la normal colaboración entre Administraciones. Por lo tanto, no vamos a poder aceptar este punto primero.



Y con respecto al segundo, hombre, “Habilitar una partida de ayuda específica para hacer frente a la reconstrucción, rehabilitación o reparación de viviendas”, pues mire, decirle que... que, desde luego, la Consejería de Presidencia no tiene competencias para otorgar subvenciones a personas físicas ni jurídicas. Sí las tendría para entidades públicas. Por lo tanto, al igual que la propuesta anterior, decirle que... que sí que se pueden producir esas situaciones excepcionales, y... y cuando las situaciones de emergencia, la propia ley... o sea, ya prevé que no haya consignación presupuestaria y que se pueda intervenir de forma inmediata, como ocurre con las declaraciones de zona catastrófica declaradas por el Gobierno y... y que pueden arbitrar ayudas excepcionales con cargo a los presupuestos.

Por tanto, vamos a rechazar sus dos propuestas. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador Celestino Rodríguez.

#### EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a las formaciones Podemos, Ciudadanos e Izquierda Unida (Grupo Mixto) su apoyo, y por supuesto aceptar la... la enmienda de... de Ciudadanos, que me parece lógica y no estaba incorporada en el... en el texto. Y matizar algunas cosas que ha dicho desde parte del... del Partido Popular, ¿no?

Hombre, hablaba usted de los presupuestos. Yo no sé el presupuesto que tiene su municipio. Yo le digo que con 8.000 euros para 100 vecinos, hay que hacer virguerías. Hay que hacer virguerías, entre otras cosas, porque tenemos que asumir competencias impropias que la Junta no paga. Por tanto, tenemos que asumir ciertas competencias, y como ustedes no pagan, pues las tenemos que asumir desde los propios pedanías y ayuntamientos. Porque, le digo una cosa, llevarle un medicamento a un vecino, pues no lo puedo reflejar en los presupuestos, pero, como usted comprenderá, se lo llevo; comprar el carbón para la escuela, pues no está en los presupuestos, porque ustedes no me lo pagan, pero, como tiene que entender, no voy a dejar que los niños se congelen cuando hay nieve. Es decir, le podría hacer una retahíla de medidas de los presupuestos.

Yo entiendo que le ha tocado defender esto de las diputaciones. Yo le digo... mire, decía el procurador de Podemos que es verdad que no han pagado, y decía usted que reivindicaba el papel. Mire, cuando estaba la otra vez nevando, el presidente de su partido, de la Diputación de León estaba en la cárcel. Y claro, pues es imposible que nos haya pagado las ayudas, porque el presidente estaba en la cárcel. *[Murmillos]*. Por lo tanto, como usted comprenderá, pues hay cosas que es bueno reivindicar, es bueno reivindicar. Yo... yo las reivindico también con ciertas reformas. Pero, por lo tanto, vamos a hablar un poco de todo, porque usted viene aquí a meterme en un debate, precisamente de una tierra de donde yo soy, pues que no haya sido lo más transparente y lo más limpio.

Pero bueno, más allá de eso, mire, yo sigo pensando, y lo definiendo en Fomento, el problema de la mentalidad a la hora de... de gestionar. Y se lo voy a dejar claro.



Es decir, hay veces que solo se piensa en la rentabilidad económica, la rentabilidad económica, la rentabilidad económica. Oiga, mire, es que si defienden... se les llena la boca de la despoblación del medio rural, o miran la rentabilidad social o se van a cerrar todos los pueblos, se van a cerrar todos los pueblos. Y está muy bien que luego vaya la gente a esquiar, pero es que, mire, para que un esquiador disfrute un día, un día de nieve, cientos de vecinos y vecinas han tenido que estar más de una semana con unas consecuencias muy duras. Y eso hay que reconocérselo. Está muy bien que vayan allí a hacer la foto y a esquiar, estupendo. Pero la gente que está allí viviendo necesita el apoyo de la Administración. Y no me vale, como decía el procurador de Podemos muy bien dicho, que de las solicitudes que se han presentado en toda la Comunidad Autónoma, pues resulte... Mire, yo... se ha publicado en todos los medios: es que el Gobierno central le denegó una ayuda a una mujer de 68 años por decir que no estaba empadronada, y lleva veintiséis años censada en el pueblo; y esa mujer, que al final no recurrió porque su hijo no llegó hasta diez días después al pueblo, que era quien le tenía que hacer el escrito, cuando quiso llevar el escrito a la Subdelegación estaba transcurrido el plazo y se quedó sin la ayuda. Le doy el nombre: Concepción García. Pueblo: Villasecino de... de Babia. O sea, le doy los datos. Esa es la realidad de lo que ha pasado en los pueblos con la nevada; la realidad.

Y mire, eso es lo que... lo que sufren y lo que viven allí. Y yo lo que pido aquí... no vengo aquí a pedir algo irracional, algo que supone descolocar los Presupuestos de la Junta, algo que va a computar enormemente en el déficit... No. Lo que vengo aquí a decir es que es necesario que haya un plan con fondos para cuando ocurra; si ocurre una vez cada diez años, cada veinte años, cada treinta años, esté ahí registrado. Y eso... *[Murmillos]*. No, no, esa es la realidad. Yo entiendo que los que pisan moqueta no saben lo que es pisar el pueblo. O sea, esa es la realidad de lo que ocurre en los sitios, esa es la realidad.

Y, como decía el procurador... *[murmillos]* ... como... como decía el procurador... como decía el procurador de... de Podemos, hay gente... gente de los ayuntamientos que tiene que poner maquinaria y pagarla y costearla. Esa es la realidad que hay ahora mismo en los pueblos. Dice usted: son gastos extraordinarios. Y yo era a lo que iba: son gastos extraordinarios, son gastos excepcionales, por supuesto que sí. Pero mire, hay dos opciones, dos opciones: o los alcaldes vecinos pedáneos de los pueblos, cuando cae una nevada de estas características -que, insisto, no voy a entrar en el debate de si hay cuatro quitanieves más en la Junta o cuatro quitanieves más en la Diputación; están dimensionadas para lo que están dimensionadas- tienen que esperar durante diez días, doce días, a que se puedan abrir todas las infraestructuras de una zona, es inviable, inviable totalmente, inviable totalmente.

Por lo tanto, insisto, y voy a terminar como he empezado: agradezco al resto de formaciones que hayan tenido la sensibilidad -muchas de ellas la conocen de primera mano- con los habitantes que viven en el medio rural. Y al Grupo Popular, si realmente lo que predicán lo aplicaran, si se quiere luchar contra la despoblación y si se quiere luchar por mantener vivos los pueblos, no apoyar medidas como esta -que, como digo, son racionales, justas y demandadas por los pueblos de esta Comunidad Autónoma-, pues, sinceramente, con... con palabras no se va a arreglar el problema que sufren los pueblos. Y con esto concluyo.



**Votación PNL/000244****LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Hemos quedado empatados. Se repite la votación.

¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿Votos a favor? [Murmullos]. Bueno, perdón. ¿Votos... votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Nueve a favor. Nueve en contra. Se vuelve a producir un empate. Volvemos a someter, por tercera vez, a votación.

¿Votos... votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues habiéndose producido un tercer empate, y cumpliendo el Artículo 92.3 del Reglamento, se dará conocimiento a la presidenta de estas Cortes para que esta proposición pueda ser debatida en el Pleno.

Y con esto pasamos al punto... al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/000282****LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

**Proposición No de Ley 282, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don José Francisco Martín Martínez, don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, empresas públicas y fundaciones públicas, así como de los entes e instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre del dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Presidenta, muchas gracias. En la Exposición de Motivos de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, se recoge -leo literalmente- que "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Admi-



nistraciones públicas, que quedan sujetas al control ciudadano. El conocimiento de las actuaciones... de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas". Fin de la cita.

Por otra parte, la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, considera que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

El Artículo 1 de la Ley 3/2015, ya citada, señala el objetivo... el objeto de la misma, entendida como la regulación en el ámbito de esta Comunidad de la transparencia de la actividad pública, el derecho de acceso a la información pública y su reutilización, y la participación en los asuntos públicos de la Comunidad a través del portal de Gobierno Abierto.

Por otra parte, también esta misma ley, en su Artículo 3, contempla la información objeto de publicidad, y considera que los organismos y entidades que conforman el sector público autonómico publicarán la siguiente -se sobreentiende- publicidad: las relaciones de puestos de trabajo, las plantillas de personal o instrumentos análogos; los puestos de personal eventual, con indicación de su grupo o categoría profesional y del importe de sus retribuciones anuales, así como los contratos de alta dirección, en su caso, indicando el importe de sus retribuciones anuales y de las indemnizaciones previstas a la finalización del contrato.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -ya ahora... ya no es un proyecto, evidentemente, sino una ley, una vez aprobada- contempla, en el Artículo 21, que las retribuciones, indemnizaciones y los contratos, en su caso, de los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas y entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León, tanto si han accedido al cargo por nombramiento como si lo han hecho a través de un contrato laboral o mercantil, serán autorizadas en el momento de su designación o contratación por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, vista la propuesta del titular de la Consejería a la que se encuentran adscritos. Y añade: "Los puestos antes mencionados cuyas retribuciones hubiesen sido autorizadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley percibirán en el presente ejercicio las mismas cuantías que no podrán experimentar un incremento superior al 1 %, y por los mismos conceptos que estuviesen vigentes para el ejercicio dos mil quince, sin perjuicio de la antigüedad que pudiera corresponderles". Lo citado anteriormente ha estado presente también en el articulado de anteriores leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Bien.

La... la Ley de Presupuestos para el año dos mil dieciséis incluye el... en el Tomo 2 -recordarán ustedes- el sueldo anual de los altos cargos de las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, pero, sin embargo, no ocurre lo mismo con los sueldos de los directivos de las empresas, fundaciones públicas y otros entes dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, cuya relación se incluye en el Tomo 15 del citado proyecto de ley; únicamente se recoge el coste total del conjunto de personal de dichas empresas, fundaciones o entes. Tampoco está debidamente clarificado e individualizado las retribuciones de los altos cargos de los diversos entes contemplados en el Tomo 6 del Proyecto de Presupuestos.





Así pues, en virtud de todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer públicas las retribuciones anuales de los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas y entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León”. Y punto segundo: “La publicidad se hará expresa en la página de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, así como en las respectivas webs oficiales de cada una de las empresas, fundaciones públicas y entes dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, y, en adelante, en el articulado de los consiguientes proyectos de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”. Esperando contar con el apoyo de todos ustedes, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1773 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador Sanz Vitorio, por un tiempo máximo de diez minutos. *[Murmullos]*.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Martín Benito, por tener a bien, al final, concedernos la palabra a través del micrófono.

Bien, voy a tratar de ser breve, creo que no voy a utilizar los diez minutos, porque, además, sería... sería lamentable el que no pudiéramos llegar a un acuerdo en esta proposición no de ley, con la que coincidimos -vamos, incluso, más allá-, y que estoy seguro de que, al final, si por parte del señor Martín Benito considera que la seriedad y el rigor, también en la redacción de las propuestas de resolución, es importante, llegaremos... llegaremos a un acuerdo.

Porque, mire, estamos absolutamente de acuerdo en que la esencia... la transparencia forma parte de la esencia del carácter democrático de las propias Administraciones, ¿no? Facilitar a los ciudadanos información sobre los asuntos públicos que tienen que ver con él, hacer efectiva, a través de la información previa, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos verdaderamente es fundamental. También para acabar con la desafección hacia todo aquello que tiene que ver con lo público.

Pero, además, tiene otro elemento que me parece muy importante, porque correlativamente supone un adicional sentido de exigencia y de rigor en la parte que corresponde a los responsables públicos de gestión de esos recursos.

Yo creo que Castilla y León viene realizando esfuerzos desde hace tiempo en materia de transparencia -yo sé que a algunos no les gusta mucho, pero... sé que no es su caso, sé que usted se alegra enormemente-; que somos una de las tres Comunidades Autónomas, junto con el País Vasco y Cataluña, que, según un organismo del que en su partido se fían tanto, que le han encomendado también que analice la transparencia del mismo, nos da un cien sobre cien. Por lo tanto, yo sé que no es su caso, usted se alegra enormemente de esta nota, pero que pone de manifiesto el esfuerzo que se viene realizando en esta materia.



Es más, desde... desde el año dos mil doce, aproximadamente un año antes, incluso, de que se aprobara la Ley de Transparencia a nivel estatal, se viene poniendo en marcha lo que se dio en llamar el modelo de Gobierno Abierto, que permite volcar una ingente información al servicio de los ciudadanos. Pero, lo que es más importante, ha dado lugar a que, además de acceder a esa información a través de este modelo de Gobierno Abierto, se haya podido dar un paso más allá. Porque yo creo sinceramente que la transparencia probablemente es algo descontado, es un valor descontado. Yo creo que debemos avanzar en materia de información para facilitar la participación y, con ello, permitir ese otro paso de la coelaboración en la normativa. Así, este modelo de Gobierno Abierto ha permitido que se acceda a decretos, a textos legislativos, de manera que pudieran ser enmendados, o, por lo menos, ser trasladado por los ciudadanos la opinión que al respecto tienen.

Hace un año, por estas fechas -concretamente el cuatro de marzo; es decir, hace un año exactamente ahora-, se aprobó la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación, ¿eh?, que, tomando como referencia -como no puede ser de otra forma, porque es legislación básica- la del Estado, va más allá, y, además, incluye el término participación, que no lo hace la ley del Estado. Y desde diciembre... desde octubre... desde el diez de diciembre, exactamente, se puso en marcha el portal de Gobierno Abierto.

Así mismo, además pensamos que la transparencia en la actividad pública se ve reforzada cuando ese derecho se ve posibilitado de forma efectiva a través de un adecuado acceso. Y, en ese sentido, también quiero recordar que la Junta de Castilla y León ya ha anunciado que aprobará en breve un decreto que regule ese acceso a la información, de manera que sea un acceso ágil, que permita una respuesta inmediata y que, además, permita también la posibilidad de establecer, en aquellos casos en los que la respuesta no se considere adecuada, la pertinente reclamación ante la propia Comisión de Transparencia.

Por lo tanto, también aquí hay algún portavoz... recordar que incluso la propia... el documento de reforma del Estatuto de Bases, sobre el que se está trabajando, recoge como posibilidad la inclusión, entre los principios rectores, de la actividad íntegra, objetiva, transparente, responsable y austera al servicio del interés general.

Por todo ello, apoyamos este... esta parte primera, este punto primero, pero lo hacemos al amparo de lo que ustedes mismos hacen; es decir, ya que ustedes invocan la Ley 19/2013, que nos parece sensato y razonable, pues vayamos a lo que dice la ley, es decir, a lo que recoge el Título I, literalmente, y añadamos... -concretamente es en el Artículo 8, en el apartado 1.f)- y añadamos que también se recojan... en aquellos casos en los que haya una indemnización por motivo de despido y tal, también se conozca. Por lo tanto, vayamos exactamente a lo que dice la ley. Parece algo sensato, parece razonable, parece coherente, y, además, lo hago por su propia coherencia, ¿no?, por coherencia de ustedes; ya que invocan a la ley, pongamos lo que dice la ley. Esto lo hago de manera absolutamente desinteresada, como usted puede... puede imaginar.

En relación al punto... Eso es lo que... lo que hace nuestra enmienda, nada más. En relación al punto dos, dos incisos. Un inciso inicial: compartimos su vocación de garantizar la publicidad y la accesibilidad máxima, sin duda, y apoyamos que, además, la publicación de la información se ajuste al Artículo 5 de la Ley 19/2013; realmente, para ser más exactos, sería el apartado 4, que establece que la informa-



ción sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web de... en su propuesta exista que en el caso concreto de Castilla y León sea en la página de Gobierno Abierto –dice literalmente– de la Junta. Bien.

El Artículo 2 de nuestra ley –como usted bien conoce– regula el portal de Gobierno Abierto, disponiendo que el acceso a la información sea a través... de la Administración, en general, y de sus organismos autónomos, se facilitará a través del portal del Gobierno Abierto, integrado en la web corporativa de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, por lo que se refiere al resto de organismos, además, también el apartado 3 del propio Artículo 2 de la misma ley recoge la posibilidad de establecer enlaces con esas sedes regionales, esas sedes web, esas sedes electrónicas, de esas páginas web de estas.

Por lo tanto, hacer efectiva esta posibilidad que recoge la ley integrando esta información en el portal de Gobierno Abierto lo apoyamos sin ningún género de dudas. Lo único es que parece sensato y razonable también que, si la propia ley de Castilla y León lo denomina portal de Gobierno Abierto, cambiemos el término “página de Gobierno Abierto” por el término “portal de Gobierno Abierto”.

Y, claro, un inciso final –ahí ya... que realmente yo estoy seguro que usted lo va a entender perfectamente–. El lugar donde se debe hacer pública esta información lo recoge la ley: debe estar recogida a través del portal de Gobierno Abierto y tiene que tener como referencia, como es lógico, la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad, donde dice... Y, desde luego, en ningún caso dice que esto tenga que estar contenido en los Presupuestos, pero, por una razón absolutamente elemental; es decir, el Artículo 88 y el Artículo 106 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, la Ley 2/2006, de tres de mayo, recoge exactamente qué es lo que tiene que tener recogido la Ley de Presupuestos. Y, ¡hombre!, no parece muy sensato... no parece muy sensato que se recoja ahí lo que usted propone, cuando en muchos casos ni siquiera se nutre de los Presupuestos de la Comunidad, y –lo que es más importante– ni siquiera forman parte de los Presupuestos de la Comunidad, ¿eh?

Hay una... hay una enmienda típica –y también esto lo hago de forma desinteresada– aquí: es lo de presentar una enmienda a una empresa pública. No es posible, porque no está en el contenido de los Presupuestos. Por lo tanto, los Presupuestos tienen que estar destinados a lo que tienen que estar destinados, sin perjuicio de que lo que verdaderamente es importante, lo que verdaderamente es relevante, es, en este asunto, lo que nos une.

Y yo estoy seguro que, del buen sentido común de su señoría, y tomándolo como un simple complemento, porque va un poco más allá que lo que usted propone en la primera parte, y, además, es coherente con lo que ustedes dicen, y nada me hace a mí más feliz que cuando consigo que ustedes sean coherentes con lo que dicen, pues, ya que invocan la ley... la Ley de Transparencia del Estado, pues digamos lo que dice la propia Ley de Transparencia del Estado, que está mejor redactado. Y tener que hacer una enumeración sobre altos cargos... digamos lo que dice la ley, dice: los altos cargos, todos los que sean altos cargos; y no nos compliquemos.

Y yo estoy que, del ánimo constructivo que usted tiene siempre, va a aceptar esta enmienda, porque verdaderamente es lo importante, y, además, tiene mucha mejor redacción que la enmienda planteada por ustedes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Nada, pues también con brevedad. Yo ya he dicho varias veces que la cuestión de publicar retribuciones y este tipo de elementos es un paso necesario, que está bien, pero tampoco es que sea una solución a los problemas de la transparencia que hay en la Administración y que crea la... La desafección hacia la política tiene más que ver con las decisiones que se toman que no con otras cosas. No obstante, estoy completamente de acuerdo en que, efectivamente, las retribuciones tienen que hacerse con la máxima transparencia, sea como marque la ley o, si se quiere y se desea políticamente -y así nos parecería razonable-, ir más allá de lo que prescriba la ley, siempre que no vayamos en contra de la misma, ¿no?

Por lo tanto, cualquiera de las resoluciones nos parecería bien. En principio, vamos a emitir un voto positivo, con el deseo de que se siga aumentando la transparencia. Y yo vuelvo a insistir en lo que venimos diciendo sistemáticamente: la transparencia son bastantes más cosas de las que se están planteando en estas y otras Cortes del país.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Belén Rosado.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Nuestro voto a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista, haga... si la quiere enmendar, enmendada, y, si no, también nuestro voto a favor.

Lo dice una ley claramente, que es la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana. El Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre lo ha dicho, que las instituciones tienen que ser de cristal. La transparencia, ante todo.

El... el otro día, cuando estábamos enseñando las... el día de las Cortes abiertas, el domingo, en... en el que entró... entraron los ciudadanos a ver aquí el... a recorrer todo este... este edificio, una vez sentados en el hemiciclo, les... les comento a sus señorías que la... la única pregunta que más se repitió es cuánto cobraban los procuradores y cuánto cobraba la presidenta y los miembros de la Mesa. Y esa era la pregunta que más se repetía. Por lo tanto, la ciudadanía tiene una sensación de que las instituciones no son transparentes y de que se están guardando para sí los... los sueldos.

Por lo tanto, esta... esta proposición no de ley es buena. Es buena porque... porque llega al... al clamor de la gente. Porque ya les... ya les digo que... que era la pregunta más... que más se repetía.



Por lo tanto, nos parece bien esta proposición no de ley. Viene a ser transparencia, viene a ser lo que... lo que una ley ya está indicando, y viene a... a dar paso a la participación ciudadana. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nuestro grupo parlamentario no se va a extender mucho en argumentar que está a favor de esta proposición de ley -no como el señor Vitorio, que dice una cosa, y luego hace otra; como el Partido Popular: dice que no se va a extender los diez minutos... [murmillos] ... y luego los gasta todos; pero eso es, bueno, la política del Partido Popular-; y estará a favor de todas aquellas relacionadas con que se cumpla la Ley de Transparencia de la Junta de Castilla y León y de que la Administración pública sea lo más transparente posible, ya que es la Administración de toda la ciudadanía de Castilla y León. Y, como hemos expuesto en multitud de ocasiones la transparencia, pues es fundamental.

Hoy en día, y si queremos ser consecuentes con los nuevos tiempos políticos y con las demandas ciudadanas, es fundamental no solo usar la transparencia de palabra, sino ejercitarla con los hechos. Y debemos aplicarla tanto a nivel público administrativo como también lo deberíamos hacer dentro de los mismos partidos y practicar con el ejemplo.

No hemos... no vamos a negar que dentro del portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León vienen las retribuciones anuales que reciben los altos cargos de la Junta de Castilla y León. Pero no es menos cierto que compartirán conmigo que se trata de una... de una visión bastante sesgada y bastante superficial de lo que se debería entender por transparencia.

Transparencia no es poner una tabla de datos -como bien se pone aquí- de retribuciones anuales de altos cargos, y que también son públicos en el Anexo 10, sobre el Personal. Lo que ustedes hacen es... es accesibilidad de los datos. Esos datos ya estaban públicos, y lo que han hecho ustedes a través del portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León ha sido unificarlos todos y ver cuánto son las retribuciones anuales de los altos cargos. Es decir, han... han hecho accesibles los datos, más fáciles de leer, más fáciles de comprender, pero nada tiene que ver con el concepto de transparencia; por lo menos con el que nuestro grupo parlamentario entiende por transparencia.

Transparencia sería, por ejemplo, publicar mensualmente las nóminas de los altos cargos, y, por supuesto, dentro de la Ley de Protección de Datos, y... y ocultando aquellos datos pues que sean susceptibles -el número de cuenta, Seguridad Social... ahí no nos vamos a poner-. La transparencia es poder ver, como bien indica la propia página del Gobierno, la retribución por la antigüedad que pudieran tener reconocida los altos cargos. Transparencia es desglosar el montante; justificar qué parte viene del sueldo; justificar qué parte viene de las dietas; ver con cuánto de este montante se está cotizando a la Seguridad Social; cuánto corresponde al mes a cada





alto cargo. Porque una cosa es la transparencia y otra cosa es lo que aquí se publica en la página... en el portal del Gobierno Abierto.

Y antes el señor Vitorio ha apelado al diez en transparencia que le han dado, que es el Gobierno con más transparencia. Pero es que la misma organización que le ha dado un diez también le ha criticado. Ha criticado los... ha criticado los fichajes de expolíticos por grandes firmas –es decir, las puertas giratorias–, y es que es la misma organización que recientemente –la que le ha dado un diez– ha criticado a la Junta de Castilla y León porque es uno de los Gobiernos autonómicos que no cumple con la obligación legal –y le repito, legal– de publicar contratos y licitaciones en la plataforma de contratación del sector público. Entonces, dígame usted: ¿hacemos caso al diez de Transparencia Internacional... al transparencia?, ¿hacemos el diez... hacemos caso a Transparencia diciendo que la Junta no es transparente con los contratos públicos?, ¿hacemos...? No sé.

También han sido muchas veces las ocasiones que se le han presentado al Partido Popular para llevar a cabo la posibilidad de hacernos creer que realmente el Partido Popular está a favor de un gran cambio. Muchas veces han tenido ocasión de hacer poner al Gobierno de la Junta de Castilla y León... de ponerlo a la vanguardia de la transparencia. Porque, según ustedes, no hay nada que ocultar. Y, si no hay nada que ocultar, entonces ¿cuál es el problema? ¿Por qué han rechazado sistemáticamente propuestas de transparencia de... de publicar... de transparencia en cuanto a... a todas las cuentas de la Administración? Les... les recuerdo que ustedes rechazaron la Ley de Cuentas Abiertas que proponía el Grupo Podemos.

Y volvemos a lo mismo. Lo que ustedes han hecho ha sido facilitar la accesibilidad a los datos, y no transparencia. A pesar de que vamos a apoyar la propuesta, sí que vamos a proponer una enmienda dirigida a este desglose al que antes apuntábamos. Y por eso proponemos que el punto uno quedara redactado de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer públicas las retribuciones desglosadas, de manera mensual, de los presidentes, consejeros, delegados...”, etcétera.

En cuanto a la enmienda que... que propone el Partido Popular, a mí me surge una duda en esta enmienda. Porque es cierto que sí que está hecha acorde a la ley, y se habla de las indemnizaciones percibidas, pero es que en la propia página del portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León dice que los altos cargos de la Junta de Castilla y León no perciben indemnizaciones o compensación alguna por el cese o abandono de sus cargos. Entonces, ¿qué hacemos? Entonces, ¿la página... el portal del Gobierno Abierto está mintiendo, o cómo va esto? O... o, a lo mejor, es que yo no he entendido a qué se refiere lo de... [Murmullas]. Es eso, ¿no? Pues es que ustedes lo que ponen... “se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo”. “Los altos cargos de la Junta de Castilla y León no perciben indemnización o compensación alguna por el cese o abandono de sus cargos. Por lo tanto, no existen resoluciones para autorizar el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos”.

Y... y nada más. Simplemente, que... que nosotros vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley, y por supuesto que, como queremos que también sea transparente, si al final el Partido Socialista no acepta nuestra enmienda y acepta la enmienda del Partido Popular, pues votaremos a favor. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, José Ignacio Martín Benito. Luego se lo aclaramos. Por favor, va... *[Murmullos]*. Pero yo creo que no puede ser ahora mismo.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señora presidenta, ¿podemos hacer un receso de un par de minutos?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Eso sí que es posible.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Pues muchas gracias, señoría. Nosotros vamos a mantener el texto inicial. De cara, efectivamente, a... a la transparencia, nos parece que es absolutamente necesario el conocer las retribuciones de todos los entes que dependen, de una manera u otra, de la Junta de Castilla y León, sean fundaciones, sean empresas públicas o sea cualquier otro organismo; entre otras cosas, para que no pase lo que ya ha pasado y lo que viene denunciando el Consejo de Cuentas, desgraciadamente con relativa asiduidad, ¿no? Y en la mente de todos creo que está algunos... algunos informes del Consejo de Cuentas. Por citar un... un botón, lo que ha pasado con Excal, está el del ejercicio dos mil cuatro, las retribuciones del consejero delegado de Excal, hoy, desgraciadamente, investigado en... en la trama eólica, que pasó de percibir... de 56.000 euros a cobrar... *[murmullos]* ... -sí, sí viene a cuento- cien... unos 120.000.

Y me va a permitir que lea... no voy a leer ni recortes de prensa ni nada, voy a... voy a leer, respecto a las retribuciones de altos cargos, lo que dice el Consejo de Cuentas, un organismo que depende de esta... de esta casa, en el ejercicio dos mil cuatro. No voy a hacer ningún tipo de valoración al respecto, simplemente me voy a limitar a leer parte de la página 37 del Informe de Fiscalización de concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a la empresa Sociedad Exportadora de Castilla y León, S. A. (Excal, S. A.), por la Agencia de Desarrollo Económico, ejercicio dos mil cuatro. Dice: la retribución del consejero delegado se estipuló en un importe de 56.000 euros anuales conforme a la decisión tomada en la Junta General Extraordinaria de once de noviembre de dos mil tres. La asignación se actualizaría automáticamente al comienzo de cada año natural, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. Desde enero a julio, las remuneraciones mensuales se contabilizaban en la cuenta... tal, tal, Remuneraciones del consejero delegado. Sin embargo, desde agosto hasta final del ejercicio, la sociedad dejó de realizar apuntes contables en la cuenta del... del subgrupo 64,





Sueldos y salarios, y comenzó a registrar nuevos apuntes dentro del subgrupo 62, Servicios exteriores. La nueva cuenta a la que se imputaron los servicios del consejero delegado es la... tal, Servicios profesionales del consejero delegado. El importe pasa a ser 11.600 euros mensuales. Debe destacarse que, a pesar de que en el ejercicio dos mil cuatro no se adoptó ningún acuerdo al respecto en este tema, en el acta de la Junta General celebrada el veintisiete de junio de dos mil cinco se menciona que, en lo que hace referencia a la retribución del cargo de consejero delegado... se consideró que, desde el uno de agosto de dos mil cuatro, la citada retribución debía fijarse en la cantidad de 120.000 euros anuales más IVA. Fin de la cita.

Por lo tanto, nos parece absolutamente necesario que se hagan públicas las retribuciones de los altos cargos, entes, empresas públicas de la... de la Comunidad de Castilla y León. Y es por lo que nosotros, señoría, vamos a mantener el texto. Nada más. Muchas gracias. Quiero agradecer el apoyo que han brindado el resto de los grupos a esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Pero... [murmullos] ... vamos a ver. Vamos a ver, vamos a ver, que esto se está convirtiendo en que todos queremos intervenir fuera del texto. Yo creo que ha fijado el texto, no lo ha cambiado. [Murmullos]. Vamos a ver, la verdad es que sí que es verdad que ha aprovechado... cosa que no debería de hacer, y les pido para sucesivas veces que, cuando fijen el texto, lo fijen y no salgan de... del contexto. [Murmullos]. Sí, sí, pero mire, aquí pone... [Murmullos]. Vamos a ver, vamos a ver. Un minuto, por favor. Dice: el debate es para cerrar y fijar el texto definitivo; o sea, lo que se trata es de fijar el texto, que además era el mismo, y usted se ha pasado haciendo unas explicaciones que yo creo, de verdad... [murmullos] ... intentemos no provocarnos unos a otros, por favor... [murmullos] ... porque nos va a ir mucho mejor a todos. ¿Vale?

Dicho esto, por favor, vamos a someter a votación... vamos a someter a votación, ¿vale? Si no... [murmullos] ... vamos a ver, por favor le pido, que estoy hablando, no tiene la palabra. Simplemente vamos a fijar, vamos a votar, ¿eh?, vamos a votar, porque, efectivamente, no se ha cambiado nada, con lo cual no voy a poder dar la palabra a ningún grupo. Pero por favor les pido, lo que... si tenemos que trabajar antes el tema, lo trabajamos, pero, por favor, no me meta en estos compromisos, ¿vale? Se lo pido por favor a todos. ¿Vale? ¿Eh? Muchas gracias.

#### Votación PNL/000282

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Entiendo que nueve. [Murmullos]. ¿Votos en contra? Entiendo que nueve. Por lo tanto, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Se ha producido un empate, con lo cual vamos a... a volver a someter a votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Se ha vuelto a producir un empate, con lo cual sometemos por tercera vez a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo... por lo tanto, se ha producido otro tercer empate, y siguiendo el Artículo 92.3 del Reglamento de... del



Reglamento, se dará conocimiento a la señora presidenta de las Cortes para que pueda ser debatido esta proposición no de ley en Pleno.

Y con esto pasamos al punto cuarto. Señora secretaria, por favor, ¿da lectura al punto cuarto?

### PNL/000290 (Retirada)

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

**Proposición No de Ley 290, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de dos apartados en el Artículo 4.2 de la Ley 10/2012, de veinte de noviembre, relativos a la imposición de tasas en el ámbito judicial, referidos respectivamente a las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones no gubernamentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador proponente, don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, voy a dar la buena noticia de la mañana, y es que vamos a retirar esta proposición no de ley, por un motivo razonable, y es que, efectivamente, es la misma proposición que defendió el Grupo Ciudadanos hace una Comisión, ¿no?, de Presidencia.

Yo solamente quiero decir una cosa: nosotros lo retiramos porque nos parece razonable y lógico que una Comisión parlamentaria no esté debatiendo permanentemente un mismo texto por el hecho de que lo propongan diferentes grupos. Evidentemente, hacemos esto porque creemos que es lo mejor para las Cortes y por respeto a la actividad parlamentaria. Lo que pediría es que esta situación, que se va a reproducir en próximas ocasiones, pediría que los demás grupos también tuvieran una filosofía de trabajo parecida. Me ha tocado a mí esta vez, ha sido la primera vez que sucede; por lo tanto, entiendo que soy el primero que tiene que dar el paso, pero sí que pediría que el resto de grupos asuman una filosofía similar, o, si no, pues vamos a... a entrar en una situación yo creo que bastante absurda.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Nos parece muy bien lo que ha planteado. Y nada más. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].*